

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA: ENERGAS S.A. E.S.P.  
 Vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSSPD NUIR:2-52001000-2  
 De acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) : la Fórmula Tarifaria General del servicio de GLP es:

$$CU = G + T + D + C$$

Precio Máximo de venta al Público = CU \* Kilogramos por cilindro

Donde CU: Costo Unitario de Prestación del Servicio

Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Dina , costo de compra del GLP \$ 1,392.98 kg; T, Costo de transporte  
 Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Cusiana , costo de compra del GLP \$ 1,392.98 kg; T, Costo de transporte  
 Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Cupiagua , costo de compra del GLP \$ 1,392.98 kg; T, Costo de transporte  
 Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Importado, costo de compra del GLP \$ 2,592.98 kg; T, Costo de transporte

D; Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista

Para entregas en el domicilio del usuario final y en expendio, el valor del cargo de comercialización minorista Cd se obtiene de la siguiente formula: Cd = CU - G - T - D

**INFORMA QUE:**

A partir del 15 de abril de 2025 los precios máximos de GLP son los siguientes:

		DEPOSITOS DE GARANTIA				
		Cilindro 100 lb (45 kg)	Cilindro 40 lb (18 kg)	Cilindro 33 lb (15 kg)	Cilindro 20 lb (10 kg)	Cilindro 15 lb (7 Kg)
		349,300	190,600	181,000	156,800	127,300
		COMERCIALIZADOR MINORISTA				
		PRECIO A				
		Entrega de GLP en cilindros en el domicilio del usuario final, en expendios y a través de punto de venta Precio máximo de venta al público = CU * Kilogramo por cilindro				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Cilindro 100 lb (45 kg)	Cilindro 40 lb (18 kg)	Cilindro 33 lb (15 kg)	Cilindro 20 lb (10 kg)	Cilindro 15 lb (7 Kg)
Nariño	Albán, Aldana, Ancuyá, Arboleda, Belén, Buesaco, Chachagüí, Colón, Consacá, Contadero, Córdoba, Cuaspúd, Cumbal, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, El Tablón De Gómez, El Tambo, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Unión, Leiva, Linares, Los Andes, Mallama, Nariño, Ospina, Pasto, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Samaniego, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro De Cartago, Sandoná, Santacruz, Sapuyes, Taminango, Tangua, Túquerres, Yacuanquer	227,000	105,200	90,000	57,700	46,400
	Barbacoas, Magüí Payan, Roberto Payán, San Andrés De Tumaco	241,000	112,200	100,000	61,800	50,400
	El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara	313,000	129,200	120,600	67,400	61,800

